Ciudad, Fecha: Pereira, 2023/04/26

Reporte de Consulta de Usos del Suelo

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PEREIRA

CONSULTA DE USOS DEL SUELO
(ACUERDO 35/2016)

Consulta Uso del Suelo:	Por favor remítase al Centro de Atención Empresarial
Ficha Catastral:	66001010501840903
CIIU:	4652
Actividad Económica Consultada:	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
Observaciones actividad Económica:	Si el área destinada para la actividad de comercio al por mayor es superior a 3200 m2 construidos, se considerará como un USO ESPECIAL según POT, por lo tanto deberá cumplir los siguientes requisitos, en los casos donde el área sea menor a 3.200 m2 se manejará como un uso comercial normal y deberá cumplir con los requerimientos según nivel indicado por cada sector normativo. REQUERIMIENTOS. • Debe cumplir con una zona de cargue y descargue tipo Pesado, para 1 vehículo por cada 1600 m² construidos. • Debe ajustarse a los criterios definidos en el componente de movilidad del acuerdo. • Estos establecimientos contarán con una dotación mínima de 1 parqueadero por cada 50 m² construidos del uso de comercio y sus usos compatibles. • Debe mitigar los impactos ambientales, presentando un informe ambiental a la secretaria de planeación demostrando como va a mitigar este tipo de impacto.
Dirección:	
Area:	5,765.194 / 5,765.194 = 100.000 %
Código Norma:	10
Sector Normativo:	sector normativo 10
Observaciones:	Los planes parciales (San José II, Bulevar Victoria, Casa Melh, La gran Manzana), que realicen modificaciones, ajustes, revisiones ó pierdan su vigencia de acuerdo al cronograma de ejecución definido en el decreto que lo reglamenta, deberán enmarcar su propuesta de usos del suelo como ACTIVIDAD MÚLTIPLE; tal como lo indica el mapa de áreas de actividad del suelo urbano y de expansión urbana. Para ello se debe partir de la definición adscrita como actividad múltiple en el documento técnico de soporte. *Los planes parciales (Ciudad Victoria), que realicen modificaciones, ajustes, revisiones ó pierdan su vigencia de acuerdo al cronograma de ejecución definido en el decreto que lo reglamenta, deberán enmarcar su propuesta de usos del suelo como CENTRALIDAD METROPOLITANA; tal como lo indica el Mapa de áreas de actividad del suelo urbano y de expansión urbana. Para ello se debe partir de la definición adscrita como actividad múltiple en el documento técnico de soporte. *Los planes parciales (Subcentro Cuba), que realicen modificaciones, ajustes, revisiones ó pierdan su vigencia de acuerdo al cronograma de ejecución definido en el decreto que lo reglamenta, deberán enmarcar su propuesta de usos del suelo como CENTRALIDAD METROPOLITANA; tal como lo indica el Mapa de áreas de actividad del suelo urbano y de expansión urbanaPara ello se debe partir de la definiciónadscrita como actividad múltiple en el documento técnico de soporte.
Consumo de alimentos y licor:	N.A.

Ciudad, Fecha: Pereira, 2023/04/26

Reporte de Consulta de Usos del Suelo

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PEREIRA

CONSULTA DE USOS DEL SUELO (ACUERDO 35/2016)

Consumo de licor:	N.A.
Intesidad:	N.A.
Juegos de suerte y azar:	N.A.
Nivel:	N.A.
Olores y emisiones:	N.A.
Residuos Solidos:	N.A.
Ruidos y vibraciones:	N.A.
Servicios sexuales:	N.A.
Servicios de vehículo:	N.A.
Venta de licor:	N.A.
Observaciones CIIU:	N.A.
Caracteristicas Especiales:	Si Para mas información revise el anexo de explicación de Caracteristicas Especiales.

NOTAS GENERALES DE LA CONSULTA

1. Este reporte de consulta de uso del suelo corresponde a las normas vigentes del Plan de Ordenamiento Territorial a la fecha de su consulta y no posee carácter vinculante. La información debe ser interpretada por los profesionales correspondientes a las áreas de arquitectura, ingeniería y construcción.
2. La expedición de esta consulta no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias ante curaduría urbana que estén vigentes ó que hayan sido ejecutadas.

Ciudad, Fecha: Pereira, 2023/04/26

Reporte de Consulta de Usos del Suelo

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PEREIRA

CONSULTA DE USOS DEL SUELO (ACUERDO 35/2016)

ANEXO CARACTERISTICAS ESPECIALES

CARACTERISTICA ESPECIAL	COMERCIO AL POR MAYOR (ES1)
Area M2 Construidos:	> 3200M²
Parqueaderos:	1/50 M² construídos
Cargue y Descargue:	1*1600 M² vehículo pesado
Calzada o Bahia de Servicio:	normativos y ante comisión de vías, transito y transporte.
Usos Compatibles:	S1 - C1 - I1
Relacion con uso Residencial:	NO
Observaciones:	
Plan Regularizacion:	
Plan Mitiacion de Impactos:	Posterior al POT según desarrollo actividad.
Criterios de Implantacion:	normativos y ante comisión de vías, transito y transporte.
Requerimientos Ambientales:	
Requerimientos de tipo Social y Cultural:	